



Alberto Pérez
Dayán evita invalidar
reforma judicial; FGJ
CdMx lo investiga por
abuso sexual





Alberto Pérez Dayán evita **INVALIDAR** reforma judicial

FGJ CdMx lo investiga por **ABUSO SEXUAL**

RAÚL RAMÍREZ

Con el anuncio de su voto en contra, el ministro Alberto Pérez Dayán rompió el bloque opositor de ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que perfilaban invalidar parcialmente la reforma judicial del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Un acto que resultó sorpresivo no sólo porque previamente el ministro se había pronunciado a favor de considerar a los partidos políticos **Acción Nacional (PAN)**, **Revolucionario Institucional (PRI)** y **Movimiento Ciudadano (MC)** legítimos para presentar una demanda, sino porque forma titularidad de los partidos políticos para combatir la reforma constitucional, **el ministro no sólo sepultó unos de los mayores recursos abiertos contra la reforma judicial, sino que se unió al bloque de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, provocando una profunda fractura al interior de una Corte de por sí dividida.**

"No estoy de ninguna manera ajeno a las consecuencias que habrá de producir la reforma constitucional cuestionada, principalmente en el ámbito público de la seguridad jurídica, en el tema de la división de poderes y en los principios de la independencia judicial, tampoco las que producirá en el ámbito personal de los juzgadores la afectación concreta a miles de personas que con su ejecución verán lastimosamente truncados sus esfuerzos de superación y compromiso por una nación más justa. **Desde luego que lo sé, incluso lo recito personalmente.** A mí también me toca.

"Sin embargo, sostengo que existen otras vías que protegen esos anhelos y que tienen como eje principal no el combate de normas electorales, sino el reconocimiento y protección de los derechos



humanos que la propia **Constitución Federal** y los tratados internacionales", aseguró el ministro, que ya ha sido calificado como "traidor".

El ministro **Alberto Gelacio Pérez Dayán**, quien fue uno de los cuatro votos contra siete sufragios, con los que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **desechó el proyecto de sentencia que presentó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá rechazó que fuera presionado políticamente o que existieran denuncias penales en su contra.**

"Simplemente decidí de acuerdo con lo que he expresado en precedentes. No existe denuncia ni carpeta de investigación en mi contra, eso es falso [...] Me dolería resolver de manera diferente a lo que pienso, siempre ha sido así [...] No imagino una **Corte** que tenga la atribución de decidir qué lleva la **Constitución** y qué no lleva".

¿Voto de Pérez Dayán a cambio de impunidad?

En relación con la postura asumida por el ministro **Pérez Dayán**, se ha filtrado información en el sentido de que la **Fiscalía de la CdMx** estaría investigando dos casos de presunto abuso sexual dentro de las instalaciones de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

La Fiscalía de la CdMx estaría buscando actuar en contra del ministro Alberto Pérez Dayán por un presunto caso de abuso sexual cometido contra dos mujeres.

Fuentes del medio afirmaron que la Fiscalía capitalina impulsa dos expedientes con-

tra el ministro **Alberto Pérez Dayán: el primero, por un supuesto abuso contra una trabajadora de escasos recursos, rescatada incluso de un centro de atención a víctimas, para ser revictimizada; y un segundo caso, igual de grave, en el que la víctima sería una magistrada federal.**

En ese sentido, luego de que se desestimó la propuesta de invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados propuesta por el ministro **Juan Luis González Alcántara**, después de que el ministro **Alberto Pérez Dayán rompiera el bloque de los ocho ministros, el senador Alejandro Moreno Cárdenas llamó traidor y cobarde al ministro y afirmó que se enteraron que había acusaciones en su contra por abuso sexual.**

"La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** acaba de desestimar las acciones de inconstitucionalidad en contra de la **reforma al Poder Judicial**, decisión notoriamente determinada por el repentino cambio de postura del cobarde ministro **Alberto Pérez Dayán**. Un traidor al pueblo de México que tiró su nombre en el basurero de la historia", detalló.

Hoy, en una de las sesiones más importantes en la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hemos visto el inusual "giro" que ha dado un ministro de la Suprema Corte.

Respecto al mismo ministro, la semana pasada nos enteramos, a través de un portal mediático argentino, que en su contra había denuncias por "acoso sexual" en la **Fiscalía de la CdMx. El ministro lo negó, enviando una réplica.**

Pero luego de lo votado hoy, crecen las dudas. **¿Ministro, ya lo doblaron? No se deje presionar, se lee en sus redes sociales.**

